

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE MARIO SAAVEDRA GOMEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 96,000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a POR SERVICIO DE REPARACION CAMARA FOTOGRAFICA DSLR-A350, SERIE 2484145
 (REEMPLAZO DE MECANISMO DELLENTE) PERTENECIENTE A LA IL. MUNICIPALIDAD
 DE PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 1545.-
 Fecha de Pago 25/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1545	25/07/2012	96,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1015

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		96,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	96,000	
Totales		96,000	96,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	96,000	
111-01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		96,000
Totales		96,000	96,000



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



PAULIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____